



**HOSPITAL CUENCA ALTA NESTOR
KIRCHNER SAMIC**

Ruta Provincial Nº 6, cruce con la Ruta 205, Cañuelas,
Provincia de Buenos Aires;
C.U.I.T.: 30-71508015-6 IVA: Exento
compras@hospitalcuencaalta.org.ar

**PEDIDO DE COTIZACIÓN
LICITACION PUBLICA**

Número **022** Año **2024**

Ejercicio 2024

Ref./ Contratación de un Servicio de Retiro, Transporte, Tratamiento y Disposición Final de Residuos Especiales para el "Hospital de Cuenca Alta Néstor Kirchner" Servicio de Atención Médica Integral para la Comunidad SAMIC

Pedido de Provisión: **047-2024** Fecha **13/04/2024**

FECHA DE APERTURA: MIERCOLES 22 DE MAYO DE 2024 A LAS 12:00

HORAS EN LA SEDE DE LA OFICINA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DEL HOSPITAL CUENCA ALTA SAMIC

VALOR DEL PLIEGO \$ 10.500,00

SEÑOR PROVEEDOR: Solicitamos a Usted cotizar los siguientes requerimientos, respetando el orden de los renglones/items con sello y firma de la Empresa. El precio deberá ser expresado en PESOS e incluir IVA, revistiendo el "Hospital de Cuenca Alta Néstor Kirchner" Servicio de Atención Médica Integral para la Comunidad SAMIC, el carácter de Exento.

RG	Descripción	Consumos Estimado Mensual	Precio Unitario Kilogramo	Total Renglón Mensual
1	Residuos corriente (Y2)	5 Kg		SEGÚN CONSUMO
2	Residuos corriente (Y3)	1200 kg		SEGÚN CONSUMO
3	Residuos corriente (Y6)	5 Kg		SEGÚN CONSUMO
4	Residuos corriente (Y8)	20 Kg		SEGÚN CONSUMO
5	Residuos corriente (Y9)	50 Kg		SEGÚN CONSUMO
6	Residuos corriente (Y12)	200 Kg		SEGÚN CONSUMO
7	Residuos corriente (Y14)	10 Kg		SEGÚN CONSUMO
8	Residuos corriente (Y16)	20 Kg		SEGÚN CONSUMO
9	Residuos corriente (Y18)	650 Kg		SEGÚN CONSUMO
10	Residuos corriente (Y29)	50 Kg		SEGÚN CONSUMO
11	Residuos corriente (Y31)	15 Kg		SEGÚN CONSUMO
12	Residuos corriente (Y34)	10 Kg		SEGÚN CONSUMO
13	Residuos corriente (Y35)	30 Kg		SEGÚN CONSUMO
14	Residuos corriente (Y41)	10 Kg		SEGÚN CONSUMO
15	Residuos corriente (Y42)	10 Kg		SEGÚN CONSUMO
16	Transporte desde el hospital hasta la planta de tratamiento	1 Transporte		SEGÚN CONSUMO
TOTAL				SEGÚN CONSUMO

ACEPTACIÓN DE CONDICIONES: La presentación de ofertas implica el conocimiento y aceptación del Pliego de Bases y Condiciones Generales con el sometimiento a todas sus disposiciones, así como también a las del Pliego de Condiciones Particulares y del Reglamento de Contrataciones del Hospital sito en www.hospitalcuencaalta.org.ar

Además, la presentación de Oferta implicara la DECLARACIÓN POR PARTE DEL OFERENTE QUE EL MISMO NO HA SIDO DEMANDADO POR LA NACIÓN Y/O LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES O SUS ENTIDADES DESCENTRALIZADAS POR CAUSAS FISCALES O CONTRACTUALES, y de QUE LA FIRMA NO UTILIZA NI UTILIZARÁ MANO DE OBRA INFANTIL EN ninguno de los segmentos de sus procesos de conformidad con las normas legales vigentes.

CONDICIONES DE CONTRATACIÓN: Conforme Pliego de Condiciones Particulares de la Licitación Publica 022/2024.

OBTENCION DEL PLIEGOS DE CONDICIONES PARTICULARES.-. Los Interesados deberán obtener el Pliego de Bases y Condiciones en la Oficina de Compras y Contrataciones del Hospital hasta 72 horas con anterioridad al Acto de Apertura de Ofertas, previa acreditación del depósito de la suma establecida de Pesos Diez Mil Quinientos (\$ 10.500,00) en la cuenta corriente institucional del Banco de la Nación Argentina N° 1800022504 Sucursal 1290, Avda. Libertad 698 de la Localidad de Cañuelas.

PLAZO MANTENIMIENTO OFERTA. Los Oferentes deben mantener sus Ofertas, por el término de **Treinta (30) días hábiles**, contados a partir de la fecha del acto de apertura.

DIMENSINAMIENTO PRESTACIONAL ESTIMADO. Las cantidades estimadas por renglón consignadas en el Pedido de Cotización resultan únicamente a modo estimativo, en consecuencia, durante la vigencia del periodo prestacional establecido, dichas cantidades para el periodo semestral podrán ser incrementadas y/o reducidas, a exclusivo juicio del Hospital y de acuerdo a las necesidades de la Institución.

PLAZO DE CUMPLIMIENTO Y VIGENCIA DE LA PRESTACIÓN. La prestación del servicio se extenderá por el período a contar desde el momento de recepción de la orden de compra y hasta el 31 de diciembre del 2024, con opción a Prorroga del Servicio hasta por 180 días, a cuenta, orden y consideración del Hospital, previa notificación al prestador del servicio con una antelación de 30 días de la finalización de dicho periodo, y aceptación expresa.

LUGAR DE PRESTACIÓN/ENTREGA. La prestación del servicio procederá en la Sede del Hospital de Cuenca Alta SAMIC, sito en Ruta 6 en su cruce con Ruta 205, Cañuelas, Pcia. de Buenos Aires.

CONDICION DE PAGO. La facturación se efectuará de manera mensual según consumo efectivo, procediendo su pago con anterioridad a los 30 (treinta) días desde la fecha de presentación de la factura.

FACTURA DE ACUERDO A LA ORDEN DE COMPRA.

EL ESTABLECIMIENTO NO SE HARA CARGO DE GASTOS EXCECIONALES.

CONSULTAS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARTICULARES. La totalidad de datos técnicos o cualquier otra consulta o necesidad de índole técnico/operativa, deberá ser requerida por los Oferentes ante el Área de Higiene y Seguridad, Ambiente y desarrollo Sustentable de este HCAS al correo higiene.seguridad@hospitalcuencaalta.org.ar

NOTA: EL presente Pedido de Provisión deberá resultar suscrito por parte del representante societario con facultades suficientes a tal fin en carácter de declaración jurada.

FIRMA	
NOMBRE Y APELLIDO	
CARGO	
Nº D.N.I.	
LUGAR Y FECHA	